



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2020-0104

Se le informa al libelista, que deberá estarse a lo resuelto en autos.

Notifíquese,

El Juez,



HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>31/08/2020</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>96</u> de esta misma fecha. - Miguel Ávila Barón Secretario

AP